

PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA y EMPLAZA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:: EL CAPIRO, SITUADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR-DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre los predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 16 de Febrero del 2018 , bajo el radicado No13-244-31-21-002-2018-00011-00 y que a continuación se individualizan:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
EL CAPIRO	062-35499	13244000300030265000	10 Has + 8966 m ²

COLINDANTES Y LINDEROS

NORTE:	Partiendo desde el punto 58900 en línea quebrada que pasa por los puntos 58900A, 58900B, 58901, 58902 y 58903 en dirección Suroriente hasta llegar al punto 58904 con el predio del señor Pablo Zuleta en una longitud de 546 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 58904 en línea quebrada que pasa por el punto 58905 en dirección Suroccidente hasta llegar al punto 58895 con el predio del señor Leoncio Mercado Coyantes en una longitud de 360,99 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 58895 en línea quebrada que pasa por los puntos 58896 y 58897 en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 58898 con el predio del señor Leoncio Mercado Coyantes con camino antiguo a Buenos Aires de por medio en una longitud de 327,07 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 58898 en línea quebrada que pasa por el punto 58899 en dirección Nororiente hasta llegar al punto 58900 con el predio del señor Alfonso Torres o INCORA con camino antiguo a Buenos Aires de por medio en una longitud de 296,06 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para Hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, Siete (07) días del mes de Marzo del año Dos mil Diecisiete (2018)


GENOVEVA CONTRERAS LORA
SECRETARIA

